

**Asamblea General**

Distr. general
30 de julio de 2001
Español
Original: ruso

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 74 de la lista preliminar**

Desarme general y completo**Carta de fecha 14 de abril de 2000 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir el texto de una declaración de fecha 14 de abril de 2000 del Presidente interino de la Federación de Rusia, Sr. Vladimir V. Putin, en relación con la ratificación por la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia del acuerdo sobre nuevas reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II), así como del conjunto de acuerdos de 1997 sobre cuestiones relacionadas con los sistemas antibalísticos (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones en relación con el tema 74 de la lista preliminar.

(Firmado) S. Lavrov

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

** A/55/50.

**Anexo de la carta de fecha 14 de abril de 2000 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente de
la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

**Declaración de fecha 14 de abril de 2000 del Presidente interino de
la Federación de Rusia, Sr. Vladimir V. Putin**

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de Rusia acaba de ratificar el Tratado entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América sobre nuevas reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas, más conocido por las siglas START II, así como el conjunto de acuerdos de 1997 sobre cuestiones relacionadas con los sistemas antibalísticos. Se trata de una decisión sabia e importante, tanto para intereses nacionales de nuestro país como para la causa de la paz y la seguridad internacionales en general.

Para Rusia la concertación del Tratado START II abre la posibilidad de garantizar su seguridad en un pie de igualdad con los Estados Unidos, con un nivel de armas estratégicas ofensivas inferior al que existía antes: dos veces menor que el permitido por el Tratado START I vigente actualmente y, huelga decir, con un nivel inferior de gastos.

La ratificación del Tratado START II abre el camino hacia el inicio de negociaciones oficiales sobre nuevas reducciones de los arsenales estratégicos de Rusia y los Estados Unidos en el marco del Tratado START III. Estamos dispuestos a reducir nuestras armas estratégicas ofensivas —por supuesto, sobre una base recíproca con los Estados Unidos— hasta un nivel inferior al previsto en el entendimiento alcanzado por Rusia y los Estados Unidos en Helsinki en 1997: 1.500 ojivas en vez de 2.000 a 2.500 ojivas.

La decisión de la Duma Estatal envía un mensaje acertado y positivo a la comunidad internacional. Rusia, como gran Potencia nuclear, demuestra su sentido de responsabilidad, transitando coherentemente por el camino de la reducción de los armamentos y el desarme, dando un ejemplo del cumplimiento práctico de las obligaciones asumidas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y fortaleciendo así el régimen creado en virtud de dicho Tratado.

La decisión adoptada por la Duma Estatal tiene otro aspecto de fundamental importancia.

Recientemente se ha estado prestando mucha atención en todo el mundo al problema de la proliferación de los misiles y de la tecnología conexas; se habla de la intensificación de la amenaza que supuestamente plantean los misiles y de la necesidad de tomar medidas urgentes para protegerse de ella. En los Estados Unidos se ha propuesto para ello la idea de crear un sistema nacional de defensa contra misiles, que es contraria al Tratado de 1972 sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos.

La Federación de Rusia propugna la adopción de medidas conjuntas con otros Estados para luchar contra la proliferación de misiles y tecnologías conexas. Sin embargo, creemos que ello debe hacerse sin destruir los acuerdos existentes en materia de desarme y, ante todo, el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. Proponemos otro camino: el fortalecimiento de los regímenes vigentes de no proliferación y la elaboración de nuevos acuerdos de reducción de los

armamentos. La ratificación del Tratado START II por Rusia constituye su aporte concreto a esos esfuerzos.

Esperamos que los Estados Unidos tomen la misma decisión constructiva de concluir los procedimientos de ratificación para que el Tratado START II pueda entrar en vigor y de aprobar el conjunto de acuerdos sobre las cuestiones relacionadas con los sistemas de misiles antibalísticos que consolidan el Tratado de 1972. De las acciones que tomen nuestros dos países depende el éxito de la causa del desarme y la evolución del clima político mundial.

V. Putin

Presidente en ejercicio de la Federación de Rusia
